

Recurso interpuesto el 2 de enero de 2018 — Hamburg Beer Company/EUIPO (Hamburg Beer Company)

(Asunto T-6/18)

(2018/C 072/58)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Hamburg Beer Company GmbH (Hamburgo, Alemania) (representantes: O. Spieker, A. Schönfleisch y M. Alber, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «Hamburg Beer Company» — Solicitud de registro n.º 15272784

Resolución impugnada: Resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 29 de septiembre de 2017 en el asunto R 437/2017-5

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), en relación con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), en relación con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 8 de enero de 2018 — inforsacom Informationssysteme/EUIPO (Business and technology working as one)

(Asunto T-7/18)

(2018/C 072/59)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: inforsacom Informationssysteme GmbH (Neu-Isenburg, Alemania) (representantes: O. Spieker, A. Schönfleisch y M. Alber, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «Business and technology working as one» — Solicitud de registro n.º 15272586

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 20 de octubre de 2017 en el asunto R 808/2017-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), en relación con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001, en relación con el artículo 7, apartado 2, del Reglamento (UE) 2017/1001.

Recurso interpuesto el 8 de enero de 2018 — Addiko Bank/EUIPO (STRAIGHTFORWARD BANKING)**(Asunto T-9/18)**

(2018/C 072/60)

*Lengua de procedimiento: inglés***Partes**

Recurrente: Addiko Bank AG (Viena, Austria) (representante: A. Seling, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «STRAIGHTFORWARD BANKING» — Solicitud de registro n.º 16133449

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 25 de octubre de 2017 en el asunto R 1090/2017-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivos invocados

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001.
- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2017/1001.

Recurso interpuesto el 11 de enero de 2018 — Zweirad-Center Stadler/EUIPO — Triumph Designs (Triumph)**(Asunto T-12/18)**

(2018/C 072/61)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes**

Recurrente: Zweirad-Center Stadler GmbH (Ratisbona, Alemania) (representantes: P. Ruess y A. Doepner-Thiele, abogados)